

9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Pavimentación de Calles en ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Valdemadera, a 20 de Julio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑON

Subasta de las obras de alumbrado público V.A.631

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de la obra de alumbrado público, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y anunciándose simultáneamente, salvo que se presenten reclamaciones contra el mismo, la convocatoria de subasta:

Objeto: La ejecución de las obras de alumbrado público en la localidad de Valgañón, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis M^a López.

Tipo de tasación: 10.000.083 Pts.

Fianza provisional: 200.002 Pts.

Fianza definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Por razón de urgencia en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de las 10 a las 14 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de la subasta se constituirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, y con el Secretario del Ayuntamiento.

En la Secretaría se halla el expediente y proyecto técnico de la obra hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., con D.N.I. n° ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la subasta de la obra ... anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizarla en la cantidad de ... con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta plenamente.

Lugar, fecha y firma.

Valgañón, 24 de Julio de 1990.— El Alcalde.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA
Administración de Hacienda de Haro

Edicto de subasta V.A. 632

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA.— En la ciudad de Logroño a 26 de junio de 1990, autorizada por la Dependencia de Recaudación con fecha 25-06-90, la enajenación en pública subasta del bien inmueble embargado en este procedimiento como de la propiedad de don Francisco Luis Sojo Pérez, cuyo embargo se realizó con Diligencia de fecha 28-12-88, procédase a su

celebración, señalando para tal efecto el día 04-09-1990 y hora de las 9,30 en el salón de actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle Víctor Pradera, número 4.

Obsérvese en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta Providencia al deudor y a los demás interesados que se señalan en el artículo 136, con la advertencia de que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrá el deudor y en su caso aquellos acreedores, liberar el bien embargado, pagando los débitos y costas del procedimiento.

Anunciese la subasta por edictos en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el de la Administración de Haro, así como en el del Ayuntamiento de dicha ciudad y en el del domicilio del deudor y publíquese asimismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Jefe de la Dependencia.— Firmado, María Carmen Las Heras P. Caballero.

Lo que en cumplimiento de la providencia transcrita se le notifica, advirtiéndole que los bienes a subastar el próximo 4 de septiembre radican en Nájera, Rústicas en Entreaguas (3), con una superficie respectiva de 41 a. 2 ca.; 62 a. 88 ca.; y 41 a. 2 ca.

Y desconociéndose la identidad de los herederos del deudor, se hace público el presente Edicto para su conocimiento y a los efectos de su notificación.

Haro, a 9 de julio de 1990.— El Jefe de la Unidad.

Edicto de subasta

V.A. 633

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA.— En la ciudad de Logroño a 26 de junio de 1990, autorizada por la Dependencia de Recaudación con fecha 25-06-90, la enajenación en pública subasta del bien inmueble embargado en este procedimiento como de la propiedad de don Pedro María Gómez Gómez y de su esposa doña Teodora Elosua Ranedo, cuyo embargo se realizó con Diligencia de fecha 4-5-89, procédase a su celebración, señalando para tal efecto el día 04-09-1990 y hora de las 9,30 en el salón de actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle Víctor Pradera, número 4.

Obsérvese en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta Providencia al deudor y a los demás interesados que se señalan en el artículo 136, con la advertencia de que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrá el deudor y en su caso aquellos acreedores, liberar el bien embargado, pagando los débitos y costas del procedimiento.

Anunciese la subasta por edictos en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el de la Administración de Haro, así como en el del Ayuntamiento de dicha ciudad y en el del domicilio del deudor y publíquese asimismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Jefe de la Dependencia.— Firmado, María Carmen Las Heras P. Caballero.

Lo que en cumplimiento de la providencia transcrita se le notifica, advirtiéndole que los bienes a subastar el próximo 4 de septiembre, son los sitios en Casalarreina, calle Crucero s/n, vivienda derecha letra B entrando al portal y local en la planta de semisótano señalado con los números 21-22 y 23.

Y desconociéndose el domicilio actual del deudor Don Pedro María Gómez Gómez y el de su cónyuge Doña Teodora Elosua Ranedo, se hace público el presente Edicto para su conocimiento y a los efectos de su notificación reglamentaria. Y desconociéndose la identidad de los posibles acreedores hipotecarios sirva ese Edicto para su notificación reglamentaria.

Haro, a 10 de julio de 1990.— El Jefe de la Unidad.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105